

Primera concentración ciudadana de la historia de México

a semana pasada se aprobó en la Cámara de Senadores el denominado Plan B de la Reforma Electoral. El Plan B supone la eliminación de las 300 juntas distritales, lo que pone en riesgo el Padrón Electoral, disminuye las casillas, establece un proceso incierto y poco confiable para los cómputos de los votos después de las elecciones, la fiscalización de los partidos políticos y de las campañas electorales, el monitoreo de todas las estaciones de radio y TV del país.

También con el Plan B se elimina el 84.6 por ciento de las plazas del Servicio Profesional Electoral y, se propone establecer los módulos donde se tramita la Credencial para Votar con Fotografía en edificios públicos, que no controla el INE, de tal forma que los datos personales de millones de personas estarian en sitios del gobierno, con lo que la información dejará de ser confidencial, lo que permitirá a los funcionarios públicos utilizarla para su beneficio.

Además de lo anterior la reforma permite a los funcionarios públicos en funciones hacer actos de campaña, y de promoción personalizada: con esta reforma, el Presidente da permiso a las corcholatas para hacer campaña desde ahora. El problema no es que hagan campaña, sino que utilizan recursos públicos para intereses personales, y que no hay un piso parejo para los demás candidatos que quieran competir.

Ante la preocupación de los ciudadanes sobre la aprobación del Plan B, el domingo pasado los mexicanos salieron a manifestarse en contra de la Reforma Electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en lo que puede ser considerada la concentración ciudadana más grande de la historia, miles de personas de la sociedad civil organizada llenaron el Zócalo de Ciudad de México para protestar contra la Reforma. Los ciudadanos fueron en concreto a tocar las puertas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que los Ministros revisen a conciencia la reforma electoral que avala el Plan B; ya que violenta nuestra Constitución y nuestra Democracia, los manifestantes han pedido a los ministros, que no se dejen presionar e intimidar por el Presidente López Obrador.

En los próximos días la Suprema Corte revisará las modificaciones a las leyes electrorales, con base en las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por los partidos de oposición y diversas organizaciones de la sociedad civil organizada, contra "el Plan B aprobado por el Congreso de la Unión", las acciones de inconstitucionalidad se basan en lo fundamental en el hecho que la reforma electoral viola la Constitución que es nuestra mejor herramienta para la defensa de la democracia, ya que en ella están los frenos y contrapesos para quienes ocupan el gobierno.



Pareciera que el Presidente prepara el terreno para imponer a su sucesor, y si es necesario robarse la elección, hacerlo sin que nadie le diga nada, es claro que el INE le estorba, por eso no quieren reglas electrocales.

El presidente López Obrador ha iniciado su ofensiva criticando al INE, y a los ministros de la Corte. Esperamos que los ministros declararen inconstitucionales las normas electronales del Plan B, que reducen los recursos humanos y presupuestales de los órganos electronales, violando los princípios de equidad, certeza y de autonomía presupuestal del INE.

Especialista en Derecho Constitucional y Penal.